

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Yolombo, 24 de septiembre de 2020. En la fecha 31 de agosto de 2020 se recibió expediente Rdo. 2019-00105-00, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Yali – Ant-, el cual se remite declarando la Falta de Competencia en razón a la cuantía. Sírvase proveer.

MONICA ECHEVERRI VELASQUEZ  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO

Yolombo, (Ant.), veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte

RADICADO	058903189001-2020-00068-00
REFERENCIA	VERBAL – SIMULACION
DEMANDANTE	RUTH ALEIDA MEJIA JARAMILLO
DEMANDADO	JESUS ANTONIO CARDONA GUTIERREZ – ANA VERONICA CARDONA MEJIA
AUTO INTERLOCUTORIO N°	Avoca Conocimiento – Reconoce Personería

Una vez vista la constancia secretarial que antecede, se AVOCA CONOCIMIENTO del asunto de la referencia proceso VERBAL – Declarativo de SIMULACION, promovido por RUTH ALEIDA MEJIA JARAMILLO frente a JESUS ANTONIO CARDONA GUTIERREZ y ANA VERONICA CARDONA MEJIA.

Se anexa contestación que a la demanda presentan los codemandados y se reconoce personería suficiente para actuar a la abogada SANDRA YULIETH LOAIZA POSADA T.P. 271359, como apoderada Principal y como Sustituto al abogado TAFael ANTONIO JULIO PADILLA T.P. 293207.

Notifíquese

El Juez

*Jose Foción de N. Soto B*  
JOSE FOCION DE N. SOTO BURITICA

JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE YOLOMBO
Se notifica el presente auto por ESTADOS No. _____ Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. Yolombo _____
MONICA ECHEVERRI V – Secretaria-

